

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS F.I.

22 MAY 2018

RECIBIDO

Firma _____ Hora 3:28

OFICIO N° 983-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de mayo de 2018

Señor Congresista

ANGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas

Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02704/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02704/2017-CR 983**, de autoría del congresista **Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.


De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/HM6shz> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02704/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA

Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 133743



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02704/2017-CR: Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la policía nacional del Perú, en situación de actividad, Egresados del centro de formación profesional de la sanidad de la policía nacional del Perú, comprendidos en el artículo 62 de la Ley 25066 y en el Decreto Supremo 019-90-IN
Autor:	Del Castillo Gálvez Jorge Alfonso Alejandro, Rodríguez Zavaleta Elías Nicolás, Velásquez Quesquén Ángel Javier, León Romero Luciana Milagros, Acuña Núñez Richard Frank, Del Águila Herrera Edmundo, Foronda Farro María Elena, Salaverry Villa Daniel Enrique, Violeta López Gilbert Félix
Grupo Parlamentario:	Célula Parlamentaria Aprista
Comisión:	
Fecha de Inicio:	18/04/2018 08:47:00 p.m.
Fecha de Término:	11/05/2018 03:07:18 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	0
Opiniones en contra:	1
Propuestas alternativas:	0
Otras:	1
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor Opiniones en Contra

**** Ciudadano: Señor JORGE SANTOS VALENCIA, registrado el 18/04/2018 08:47:00 p.m.**

lo que no se ha mencionado es que al personal señalado en el presente proyecto de ley ya fue resarcido con el otorgamiento del grado inmediato superior mediante la ley 27962, y con el decreto supremo n° 012-2004-in. normas que se encuentran publicadas en el diario oficial el peruano; en tal sentido este grupo los está sorprendiendo y pretenden señalar que nunca fue resarcido.

Propuestas Alternativas